

Criterios de Calidad Profesional:

Usted tiene el derecho de hacer cualquier reclamo en contra de un oficial de policía por cualquier conducta incorrecta del oficial. Las leyes de California requieren que esta entidad tenga un procedimiento para investigar todas las quejas de los ciudadanos. Usted tiene el derecho a recibir una copia escrita del procedimiento. Esta entidad puede decidir, después de la investigación, que no hay suficiente evidencia para autorizar acción en su reclamo. Aunque este sea el caso, usted tiene el derecho de presentar su queja para que sea investigada si considera que un oficial se comportó incorrectamente. Todos los informes del ciudadano y cualquier informe o resultado referente a cualquier queja deben permanecer en esta entidad por lo menos durante cinco años.

He leído y entiendo la presente declaración.

Firma _____

Fecha _____

Procedimiento de Investigación

Usted se puede presentar al Departamento de Policía y hacer su informe en persona ya que la experiencia nos ha demostrado que es mejor obtener información por medio de entrevistas personales. También tiene la opción de hacer su informe por teléfono o por escrito utilizando este formulario y tiene además la opción de permanecer anónimo.

Si usted desea ser identificado, favor de proveer la siguiente información:

1. Su nombre, dirección y número de teléfono.
2. Si el informe implica un incidente, incluya la fecha, hora y el lugar donde ocurrió el incidente.
3. Nombres de los testigos y sus números de teléfono si los tiene.
4. Si el incidente implica la detención de alguna persona, incluya el nombre, la dirección y el número de teléfono de tal persona si tiene esta información.
5. Si el incidente implica a un miembro de este Departamento incluya su nombre, el puesto que él o ella tiene en el Departamento y el número de la placa de la patrulla si tiene esta información.
6. Los detalles del incidente que incitaron su interés para escribir este informe.
7. En ciertas circunstancias puede que se le pida que voluntariamente tome un examen de detección de mentiras.

Uno de los miembros del Departamento será asignado para que se ponga en contacto con usted y un investigador entrevistará a todos los testigos disponibles y a todos los miembros del Departamento implicados en el incidente, y se examinará toda la evidencia física o documentada pertinente al caso.

Cada informe será examinado individualmente. Si su informe contiene alegaciones sobre cualquier acción incorrecta de algún miembro de este Departamento, nuestra investigación concluirá con cualquiera de los siguientes resultados:

1. **Sostenido:** Que la investigación reveló suficiente evidencia para comprobar claramente la alegación.
2. **No Sostenido:** Que la investigación no reveló suficiente evidencia para comprobar o refutar claramente la alegación.
3. **Infundado:** Que la investigación ha producido suficiente evidencia para comprobar que el acto o los actos en el incidente no ocurrieron según lo alegado.
4. **Exonerado:** Que los actos que proporcionaron la base para la alegación ocurrieron; sin embargo, la investigación reveló que los actos fueron justos, legales y apropiados según la ley.

Si la investigación de su informe indica acciones incorrectas por parte de algún miembro de este Departamento, se iniciará una acción correctiva de acuerdo con las reglas y procedimientos usados en este Departamento. Tales acciones pueden incluir el asesoramiento, entrenamiento o acciones disciplinarias contra el empleado.

Todos los informes son investigados por miembros del Departamento que han sido entrenados y asignados específicamente por mí. Como Jefe del Departamento de Policía, es responsabilidad mía examinar el informe final y aprobar los resultados de todas las investigaciones. Usted será notificado por correo tan pronto como la investigación sea terminada, la cual se iniciará al usted entregar este informe.

En Resumen...

Los Informes del Ciudadano me asisten en mantener la calidad del trabajo policial ofrecido en la Ciudad de Concord y también proporcionan información para mejorarlo. Estos informes también demuestran y aseguran a los ciudadanos como Ud. que existen acciones disciplinarias si existe mala conducta entre los miembros del Departamento de Policía de Concord. Además este procedimiento, el cual es justo e imparcial protege a nuestros oficiales de cualquier acusación injustificada.

Informe del Ciudadano Procedimiento y Formulario



**El Departamento de Policía
de la Ciudad de Concord**
da la bienvenida a sus quejas,
críticas constructivas, sugerencias
e información a fin de darles
un mejor servicio policial.

1350 Galindo Street
Concord, CA 94520
(925) 671-3220

